

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**16307** *Resolución de 9 de diciembre de 2020, de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13); el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León (BOCYL del día 16),

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y 93 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, conforme al acuerdo de la Comisión de Profesorado adoptado en su sesión de fecha 26 de noviembre de 2020 [por delegación del Consejo de Gobierno Provisional otorgada en sesión de 17 de diciembre de 2003 (BOCYL de 21/01/2004)], en ejecución de la Oferta de Empleo Público para el año 2019 (dos plazas) (BOCYL de 1 de agosto y 12 de noviembre de 2019), y obtenida la correspondiente autorización de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, con fecha 12 de junio y 25 de octubre de 2019, y la Oferta de Empleo Público para el año 2020 (16 plazas) (BOCYL de 14 de octubre de 2020, modificada en BOCYL de 16 de noviembre), y obtenida la correspondiente autorización de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, con fecha 14 de septiembre de 2020, ha resuelto convocar el correspondiente concurso de acceso a las plazas vacantes de cuerpos de funcionarios docentes universitarios que se detallan en el anexo I de la presente resolución dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Valladolid, incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes

#### Bases de Convocatoria

##### 1. Normas generales

1.1 A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13), en adelante LOU; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE del 31), en adelante TRLEBEP; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2), en adelante LPAC; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE del 2), en adelante LRJSP; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2008, por el que se determinan diversos aspectos sobre los concursos para el acceso a los cuerpos docentes universitarios en desarrollo del artículo 7 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre (BOCYL del 19 de agosto); los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León (BOCYL del día 16); las presentes bases de convocatoria, y las normas de general aplicación.

1.2 Los concursos de acceso tendrán procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas en una misma área de conocimiento cuyas características resulten idénticas.

## 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que esta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Igualmente, podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, extremo que deberá acreditar el aspirante.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Estar en posesión del título de Doctor.

### 2.2 Requisitos específicos:

a) Hallarse acreditados para el cuerpo docente universitario de que se trate de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre.

Asimismo, podrán presentarse quienes resultaran habilitados conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007. Se entenderá que los habilitados para Catedrático de Escuela Universitaria, lo están para Profesor Titular de Universidad.

b) No podrán participar en los respectivos concursos de acceso quienes ostenten la condición de profesor de una plaza de igual categoría y de la misma área de conocimiento en la misma o en otra Universidad, salvo que se haya producido el desempeño efectivo de la misma durante al menos dos años. En ningún caso se admitirá la participación en el concurso de acceso si se ostenta la condición de profesor de una plaza de igual categoría y de la misma área de conocimiento, Departamento y Centro de la Universidad de Valladolid.

2.3 Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión. Para el caso de los nacionales de otros Estados a los que es aplicable el derecho a la libre circulación de los trabajadores, si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del español, las respectivas Comisiones de Acceso podrán establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

### 3. Solicitudes

3.1 La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como anexo II a la presente convocatoria y que estará disponible en la siguiente dirección de la página web dentro del concurso correspondiente <https://www.uva.es/export/sites/uva/7.comunidaduniversitaria/7.01.pdi/7.01.07.convocatoriasplazaspdi/7.01.07.01.profesoradofuncionario/index.html>

3.2 Las solicitudes se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con el artículo 2 del Reglamento del sistema de registro de la Universidad de Valladolid, hecho público mediante Resolución del Rectorado de 28 de mayo de 2020 (BOCYL de 8 de junio), en relación con el apartado segundo de la disposición transitoria única de esta misma norma, las solicitudes de participación se presentaran en el Registro Electrónico General de la Universidad de Valladolid, con la obligatoriedad de acceder al mismo, desde la sede electrónica de la Uva, Registro Electrónico, Solicitud General [https://sede.uva.es/opencms/opencms/es/Sobre\\_la\\_Sede/Registro\\_Electronico/index.html](https://sede.uva.es/opencms/opencms/es/Sobre_la_Sede/Registro_Electronico/index.html).

#### 3.3 Derechos de examen:

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Valladolid en concepto de derechos de examen 40 euros, que ingresarán en la «Cuenta restringida de recaudación de ingresos de la Universidad de Valladolid» número ES15-0049-5450-07-2416086020, (Centro: 110; concepto: 327 09), abierta en la Entidad Banco Santander mediante el «talón de cargo» que les será facilitado en la Secretaría Administrativa de los Centros y Registros respectivos de esta Universidad. Los que residan fuera del distrito universitario realizarán el pago mediante transferencia bancaria a la citada cuenta del Banco Santander. En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.2. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

Estarán exentas del pago de esta tasa:

a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición, expedido por los órganos competentes en materia de servicios sociales.

b) Las personas que sean miembros de familias numerosas que tengan reconocida tal condición conforme a la normativa de aplicación vigente, los cuales deberán acompañar a la solicitud fotocopia del Título de familia numerosa.

c) Las personas que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

La falta de justificación de encontrarse exento de los derechos de examen determinará la exclusión del aspirante.

3.4 Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges [base 2.1.a)], deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al español.

b) Fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos académicos específicos que señalan las letras a) y b) de la base 2.2.

c) Documento de ingreso («talón de cargo»), debidamente diligenciado por la Entidad Bancaria, como justificante del abono de los derechos de examen. Aquellos aspirantes que hubieran realizado el abono de estos derechos mediante transferencia adjuntarán, inexcusablemente, el resguardo acreditativo de haber realizado dicha transferencia.

3.5 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

3.6 Las notificaciones se practicarán en el lugar señalado a efectos de notificación por los aspirantes en sus solicitudes de participación, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación a la Administración de cualquier cambio de dicho lugar a efectos de notificación.

#### 4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Valladolid, en el plazo máximo de veinte días hábiles, dictará resolución en virtud de la cual se declararán aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a los distintos concursos de acceso. En esta resolución, que será publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León», figurarán los aspirantes excluidos (apellidos, nombre y DNI/Pasaporte/Tarjeta de identidad) con indicación expresa de la causa de exclusión. Las listas serán expuestas en el Tablón de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid y para su mayor difusión, en su página web (<https://www.uva.es/export/sites/uva/>).

4.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOCYL de la Resolución aludida en la base 4.1, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión en las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse estos, de posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes deberán comprobar fehacientemente, no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

La resolución que eleve a definitivas las listas de admitidos y excluidos será objeto de publicación en el Tablón de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid y en su página web. Esta resolución pondrá fin a la vía administrativa y, consiguientemente, los aspirantes definitivamente excluidos podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

4.3 No procederá la devolución de los derechos de formación de expediente en los supuestos de exclusión por causa imputable al interesado. Únicamente en el caso de que la Universidad publicase modificaciones del anexo I de la convocatoria que afecten a la plaza convocada, se procedería al reintegro de las tasas una vez que el aspirante lo solicite, en el nuevo plazo concedido para la presentación de solicitudes en la modificación de la convocatoria, justificando el pago y comunicando el IBAN del número de su cuenta bancaria a la que realizar la devolución. En este caso la solicitud de devolución implicaría el desistimiento a la participación en el concurso.

#### 5. Comisiones de Acceso

5.1 Las Comisiones de Acceso están formadas por los miembros que figuran en el anexo III de la presente resolución, cuyo nombramiento se efectúa por este Rectorado, a propuesta de la Comisión de Profesorado, oído el Departamento afectado y la Comisión Mixta, conforme al procedimiento y con los requisitos establecidos en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2008 (BOCYL del 19 de agosto).

Los currículos de los miembros de las comisiones de acceso, respecto de los datos recogidos en el anexo del Real Decreto 1312/2007 de 5 de octubre, se harán públicos tras su nombramiento.

5.2 El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado, quien resolverá en el plazo de cinco días hábiles a contar desde la recepción del escrito de renuncia.

5.3 Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión, o estos abstenerse, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la LRJSP. El escrito de abstención o recusación se dirigirá al Rector de la Universidad quien, a la vista de las manifestaciones efectuadas por el miembro de la Comisión, resolverá en el plazo de tres días hábiles, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos.

5.4 Una vez resueltos los escritos de renuncia, abstención o recusación que pudieran haberse presentado, los miembros afectados serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el supuesto excepcional de que también en el miembro suplente de que se trate concurriese alguna de las circunstancias de impedimento citadas anteriormente, su sustitución se hará por orden correlativo de nombramiento entre los miembros suplentes que pertenezcan al mismo cuerpo docente. Si tampoco fuera posible esta sustitución, el Rectorado de la Universidad de Valladolid procederá al nombramiento de nuevo titular y suplente conforme al procedimiento establecido en los Estatutos al objeto de cubrir la vacante producida.

5.5 Las Comisiones de Acceso deberán constituirse dentro de los dos meses siguientes a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Para ello, el Presidente titular de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará a los titulares y, en su caso, suplentes necesarios para proceder al acto formal de constitución de aquella, fijando lugar y fecha a tales efectos.

Simultáneamente, y realizadas las consultas asimismo realizadas en tal sentido, el Presidente dictará resolución convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, hora y lugar de su celebración.

Simultáneamente, y realizadas las consultas asimismo realizadas en tal sentido, el Presidente dictará resolución convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, hora y lugar de su celebración. Esta resolución se publicará en el Tablón Electrónico de la Universidad de Valladolid con una antelación mínima de diez días hábiles respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

Transcurrido el mencionado plazo de dos meses sin que se haya constituido la Comisión de Acceso, el Rector, de oficio o a instancia de parte interesada, procederá a la sustitución del Presidente de la Comisión.

5.6 La constitución de cada Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros. Los miembros titulares que no concurrieran al citado acto cesarán y serán sustituidos conforme a lo previsto en el apartado 4 de esta base.

Una vez constituida la Comisión, en caso de ausencia del Presidente, este será sustituido por el profesor más antiguo conforme al siguiente orden de prelación de cuerpos docentes universitarios: Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad o Catedráticos de Escuelas Universitarias. En el caso de ausencia del Secretario, este será sustituido por el profesor más moderno en orden de prelación de cuerpos inverso al indicado anteriormente.

Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros.

Los miembros de la Comisión que estuvieran ausentes en la prueba correspondiente a alguno de los candidatos cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido.

Si una vez constituida la Comisión, ésta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión por el procedimiento normativamente establecido y en la que no podrán incluirse los miembros que hubieren cesado en su condición.

5.7 Las Comisiones de Acceso tomarán sus acuerdos por mayoría, sin que sea posible la abstención, en caso de empate decidirá el voto del Presidente. La propuesta de provisión de plaza, con la relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento, requerirá, en todo caso, tres votos favorables.

5.8 Las Comisiones de Acceso podrán solicitar, a través de su Presidente, los asesoramientos que estimen convenientes, los cuales deberán ser evacuados de forma confidencial y por escrito y se adjuntarán al acta correspondiente.

5.9 Los miembros de las Comisiones de Acceso tendrán derecho al percibo de asistencias, gastos de viaje y dietas de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. A estos efectos, las Comisiones de Acceso tendrán la categoría primera de las señaladas en el artículo 30 del citado Reglamento.

## 6. Desarrollo del concurso

6.1 En el acto de constitución, las Comisiones de Acceso, en función de las características de las plazas docentes a proveer y del perfil establecido acorde con las necesidades de la Universidad de Valladolid, procederán a fijar y a hacer públicos en el Tablón de la Sede Electrónica, los criterios específicos que se utilizarán para la resolución de los concursos de acceso convocados, todo ello de conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2008, por el que se determinan diversos aspectos sobre los concursos para el acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios.

6.2 Del acto de presentación:

a) En el acto de presentación de los candidatos, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

– *Curriculum vitae*, por quintuplicado, ajustado bien al modelo que se adjunta como anexo IV o bien al publicado en los procesos de acreditación de la ANECA. Asimismo, se adjuntará un ejemplar de las publicaciones y los documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

– El proyecto docente e investigador, por quintuplicado.

Esta documentación podrá entregarse también en formato digital (dispositivo USB de almacenamiento).

b) En este acto los aspirantes recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles; asimismo, se determinará, mediante sorteo, el orden

de actuación de los aspirantes y se fijará el lugar, fecha y hora del inicio de las pruebas, las cuales deberán comenzar en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al acto de presentación.

c) En el mismo acto de presentación, el Presidente de la Comisión hará público el plazo fijado por aquella para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes, con anterioridad al inicio de las pruebas.

### 6.3 De las pruebas:

6.3.1 El procedimiento que rige en los concursos para el acceso a los cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Valladolid, consistirá en la realización de dos pruebas, que serán públicas, en los términos que se indica a continuación:

La primera prueba consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo mínimo de cuarenta y cinco minutos y máximo de noventa, de los méritos alegados en su historial docente, académico e investigador, y en su caso asistencial, así como en la defensa del proyecto docente e investigador presentado, seguido de un debate con la Comisión durante un tiempo máximo de dos horas. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para todos aquellos aspirantes que no obtengan, al menos, tres votos.

La segunda prueba consistirá:

– Para plazas de Profesor Titular de Universidad, en la exposición oral por el aspirante, durante un tiempo mínimo de cuarenta y cinco minutos y máximo de noventa, de un tema relativo a una materia perteneciente a los planes de estudio, de primer y segundo ciclo o grado y master, conducentes a la obtención de titulaciones oficiales impartidas en la Universidad de Valladolid, elegido libremente por el aspirante, seguido de un debate con la Comisión, durante un tiempo máximo de dos horas.

– Para Catedráticos de Universidad, consistirá en la exposición oral por el aspirante, durante un tiempo mínimo de cuarenta y cinco minutos y máximo de dos horas de un trabajo original de investigación realizado por el aspirante solo o en equipo, en este último caso como director de la investigación, lo que deberá quedar oportunamente certificado, seguido de un debate con la Comisión, durante un tiempo máximo de dos horas, sobre aquellos aspectos que esta considere relevantes en relación con dicho trabajo.

Con carácter previo a la realización de esta prueba y una vez calificada la primera, los aspirantes entregarán a la Comisión, por quintuplicado, un resumen del tema elegido o del trabajo original de investigación, en su caso, que vaya a ser expuesto oralmente.

6.3.2 Finalizadas las pruebas la Comisión hará públicos los resultados de la evaluación de cada candidato, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados según los criterios que se indican en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2008.

6.4 Los aspirantes, a lo largo de todo el proceso selectivo, serán convocados por las Comisiones de Acceso a los distintos actos mediante único llamamiento, siendo excluidos del concurso de acceso quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados como tales por la Comisión. En todo caso, corresponderá a las Comisiones de Acceso la verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de las pruebas, adoptando al respecto las decisiones que estimen pertinentes.

6.5 El tiempo transcurrido entre la publicación de la convocatoria y la resolución del concurso no podrá exceder de cuatro meses, salvo los supuestos de suspensión o ampliación de este plazo por impugnación u otras causas justificadas apreciadas por resolución del Rector de la Universidad de Valladolid. A estos efectos, el cómputo de los plazos establecidos se realizará excluyendo el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar las actuaciones de las Comisiones de Acceso.

### 7. Propuesta de provisión

7.1 Concluido el proceso de valoración, la comisión formulará al Rector la correspondiente propuesta de provisión, motivada y con carácter vinculante, sin que pueda proponerse mayor número de candidatos que el de plazas convocadas a concurso.

Todos los concursos podrán resolverse con la no provisión de la plaza o plazas convocadas.

7.2 Los concursantes que no hayan sido propuestos para ser nombrados para la plaza no podrán alegar ningún derecho sobre plazas vacantes.

7.3 La propuesta de provisión, será publicada por la respectiva Comisión de Selección, en el Tablón de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid.

Formulada la propuesta el Secretario de la Comisión, en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de finalización de las actuaciones de aquella, entregará en la Secretaría General el expediente administrativo del concurso, incluido un ejemplar del historial docente, académico e investigador y los documentos y trabajos presentados por los candidatos; un ejemplar del proyecto docente e investigador, así como, un ejemplar del resumen del tema elegido o del trabajo original de investigación expuesto por el candidato en la segunda prueba. Esta documentación, una vez finalizado el concurso y firme la resolución del mismo, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

7.4 Los candidatos, específicamente, podrán acceder a los informes o valoraciones efectuadas por los miembros de la Comisión y tendrán derecho a la expedición de las correspondientes copias, previo abono de los precios públicos exigibles.

7.5 Contra la propuesta de la Comisión de Acceso, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación, en el plazo máximo de diez días hábiles, ante el Rector de la Universidad.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva. Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Valladolid. La Comisión garantizará la igualdad de las oportunidades de los aspirantes en relación con el procedimiento seguido y el respeto a los principios de mérito y capacidad de los mismos, sin que en ningún caso la actuación de la Comisión pueda sustituir valoraciones de fondo sobre la idoneidad de los aspirantes para las plazas convocadas.

La Comisión de Reclamaciones dispondrá de tres meses para ratificar o no la propuesta objeto de reclamación. Sus acuerdos, salvo manifiesta ilegalidad, serán vinculantes para el Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y serán impugnables directamente ante la Jurisdicción contencioso-administrativa. De no dictarse resolución expresa en plazo, el reclamante podrá entender desestimada su reclamación a los efectos de interponer los recursos judiciales que estime pertinentes.

Si la resolución no ratificase la propuesta, se retrotraerá el expediente al momento en que se produjo el vicio, debiendo la Comisión de Acceso formular nueva propuesta.

### 8. Presentación de documentos y nombramientos

8.1 Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en los veinte días hábiles siguientes al de conclusión de la actuación de la Comisión, o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la LPAC, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título académico requerido para la plaza para la que ha sido propuesto.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o



inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

c) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad (modelo anexo 1) o ejercicio de opción (modelo anexo 2) en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.

8.2 Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación extendida por el órgano competente de la Administración de la que dependieran para acreditar su condición y servicios.

8.3 Los nombramientos propuestos por la Comisión de Acceso, salvo manifiesta ilegalidad, serán efectuados por el Rector de la Universidad de Valladolid. Los nombramientos serán comunicados al correspondiente Registro a efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en los Cuerpos respectivos, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y comunicados a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

8.4 En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente de que se trate —si no se ostentase ya dicha condición—, con los derechos y deberes que le son propios.

#### 9. Norma final

9.1 Durante el desarrollo de los concursos, las Comisiones de Acceso resolverán las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como la actuación que proceda en los casos no previstos en ellas. En todo momento, su actuación se ajustará a lo dispuesto en la LPAC Y LRJSP.

9.2 Con el objeto de ampliar la difusión del presente concurso, la convocatoria, las listas de aspirantes admitidos y excluidos y la resolución final del mismo se incluirán en la red Internet, en la pág. «web» de la Universidad de Valladolid: <http://www.uva.es/export/sites/uva/>.

9.3 Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2.a), 8.3 y 13.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

9.4 Igualmente, cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria y de la actuación de las Comisiones de Acceso podrán ser impugnados en los casos y en la forma prevista en la LPAC.

Valladolid, 9 de diciembre de 2020.—El Rector, Antonio Largo Cabrerizo.

## ANEXO I

### Convocatoria: 2020/D/FC/AD/4/Cuerpos Docentes Universitarios

*Forma de selección: Concurso de acceso PDI*

Texto de convocatoria: Resolución de 9 de diciembre de 2020, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios

Plaza: K005K05/RP01013 / Biología Celular-FAC Medicina (VA).

C/C/E: Profesores Titulares De Universidad. Dedicación: C08.

Departamento: Biol.Celular, Histología y Farmacología.

Área: Biología Celular.

Perfil de la plaza: Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Genética Médica; Genética Clínica; Genética Clínica y Medicina Molecular y Regenerativa. Investigación en Genética Clínica (Cód. Unesco 320102) o Genética Humana (CÓD. Unesco 241007).

Centro destino: FAC Medicina, Valladolid.

Plaza: K008K39/RP01021 / Edafología y Química Agrícola-ETS Ingenierías Agrarias (PA).

C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08.

Departamento: Ciencias Agroforestales.

Área: Edafología y Química Agrícola.

Perfil de la plaza: Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas de Bioquímica del Grado en Enología y de Edafología y Climatología del Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural. Investigación en conservación de suelos y aguas.

Centro destino: ETS Ingenierías Agrarias, Palencia.

Plaza: K008K62/RP01008 / Botánica-ESC Ing Industria Forest Agro y Bioener (SO).

C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08.

Departamento: Ciencias Agroforestales.

Área: Botánica.

Perfil de la plaza: Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas de: Botánica Forestal del Grado en Ingeniería Forestal: Industrias Forestales y Biología del Grado en Ingeniería Forestal: Industrias Forestales. Investigación en Dendrología (Cód. Unesco 241702).

Centro Destino: Esc Ing Industria Forest Agro y Bioenergía, Soria.

Plaza: K028K04/RP01013 / Filosofía-Fac Filosofía y Letras (VA).

C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08.

Departamento: Filosofía (F.<sup>a</sup>, Lógica y F.<sup>a</sup> de la Ciencia, T.<sup>a</sup> e H.<sup>a</sup> de la Educación, F.<sup>a</sup> Moral e Estética y T.<sup>a</sup> de las Artes).

Área: Filosofía.

Perfil de la plaza: Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: docencia en Filosofía De los Siglos XX-XXI. Temas de historia de la Filosofía. Investigación en Filosofía Actual o Hermenéutica.

Centro destino: FAC Filosofía y Letras, Valladolid.

Plaza: K040K04/RP01043 / Periodismo-FAC Filosofía y Letras (VA).

C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08.

Departamento: H.<sup>a</sup> Moderna, Contemp. y de América, Periodismo y Com. Audiov. y Pub.

Área: Periodismo.

Perfil de la plaza: Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Televisión Informativa. Radio Informativa. Investigación en comportamiento del consumidor mediático.

Centro destino: Fac Filosofía y Letras, Valladolid.

Plaza: K040K04/RP01044 / Periodismo-Fac Filosofía y Letras (VA).  
C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08.  
Departamento: H.<sup>a</sup> Moderna, Contemp. y de América, Periodismo y Com. Audiov. y Pub.  
Área: Periodismo.  
Perfil de la plaza: Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: docencia en Ciberperiodismo; Periodismo de Investigación. Investigación en Enseñanza del Periodismo o Perfiles Multimedia.  
Centro destino: Fac Filosofía y Letras, Valladolid.

Plaza: K040K04/RP01045 / Periodismo-Fac Filosofía y Letras (VA).  
C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08.  
Departamento: H.<sup>a</sup> Moderna, Contemp. y de América, Periodismo y Com. Audiov. y Pub.  
Área: Periodismo.  
Perfil de la plaza: Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Comunicación Organizacional; Estructura de los medios de comunicación. Investigación en Comunicación Organizacional.  
Centro destino: Fac. Filosofía y Letras, Valladolid.

Plaza: K040K49/RP01036 / Comunicac Audiovisual y Publicidad-F CC SOC JUR y COMUN (SG).  
C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08.  
Departamento: H.<sup>a</sup> Moderna, Contemp. y de América, Periodismo y Com. Audiov. y Pub.  
Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad.  
Perfil de la plaza: Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Procesos de Creación del Mensaje Publicitario: Medios y Soportes e Ideas, Métodos y Estrategias Creativas. El Plan o Proyecto Creativo. Investigación en Publicidad (Cod. Unesco 611401) o Creatividad (Cod. Unesco 611101).  
Centro destino: Fac CC Sociales Juridic y de la Comunicación, Segovia.

Plaza: K040K49/RP01037 / Comunicac Audiovisual y Publicidad-F CC Soc Jur y Comun (SG).  
C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08.  
Departamento: H.<sup>a</sup> Moderna, Contemp. y de América, Periodismo y Com. Audiov. y Pub.  
Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad.  
Perfil de la plaza: Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Producción y Realización Publicitarias y Procesos de Creación del Mensaje Publicitario: Medios y Soportes. Investigación en Publicidad (Cód. Unesco 611401) o Iconografía (Cód. Unesco 550505).  
Centro destino: FAC CC Sociales Juridic y de la Comunicación, Segovia.

Plaza: K042K62/RP01018 / Ingeniería Agroforestal-El Indust Forest Agro y Bioener (SO).  
C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08.  
Departamento: Ingeniería Agrícola y Forestal.  
Área: Ingeniería Agroforestal.  
Perfil de la plaza: Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Motores y Máquinas (Electrotecnia. Electromagnetismo aplicado a circuitos eléctricos y máquinas. Circuitos de corriente continua. Circuitos de corriente alterna monofásica. Circuitos de corriente alterna trifásica. Máquinas eléctricas: Circuitos eléctricos equivalentes y funcionamiento industrial); Bioeconomía y gestión del ciclo de vida en procesos energéticos; Ingeniería de la Industria Forestal (Electrotecnia y Electrificación Forestal). Investigación en aplicaciones eléctricaS (Cód. Unesco 330602) o Eliminación de Residuos (Cód. Unesco 330807).  
Centro destino: Esc. Ing. Industria Forest. Agro y Bioenergía, Soria.

Plaza: K046K50/RP01012 / Máquinas y Motores Térmicos-Esc Ingenier Industriales (VA).  
C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08.  
Departamento: Ing. Energética y Fluidomecánica.  
Área: Máquinas y Motores Térmicos.  
Perfil de la plaza: Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Termodinámica Técnica y Transmisión de Calor y Eficiencia Energética en Edificación. Investigación en Climatización o Eficiencia Energética Edificatoria.

Centro destino: Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid.

Plaza: K049K36/RP01030 / Traducción e Interpretación-Fac Traduc e Interpretación (SO).  
C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08.  
Departamento: Lengua Española.  
Área: Traducción e Interpretación.  
Perfil de la plaza: Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Informática aplicada a la traducción e interpretación simultánea B/A (Inglés). Investigación en Traducción (Cód. Unesco 5701012) y materias propias del área en Inglés-Español.

Centro destino: Fac Traducción e Interpretación, Soria.

Plaza: K054K48/RP01009 / Didáctica y Org. Escolar-Fac Educación y Trabajo Social (VA).  
C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08.  
Departamento: Pedagogía.  
Área: Didáctica y Organización Escolar.  
Perfil de la plaza: Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Estrategias de Investigación en contextos educativos. Diseño, Gestión y Evaluación en proyectos de educación. Entornos tecnológicos de enseñanza-aprendizaje. Investigación en métodos pedagógicos basados en TIC (Cód. Unesco 580107).

Centro destino: Fac Educación y Trabajo Social, Valladolid.

Plaza: K055K05/RP01023 / Nutrición y Bromatología-Fac Medicina (VA).  
C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08.  
Departamento: Pediatría, Inmunolog.Obstetricia y Ginecología, Nutrición y Bromat. Psiquiatría e Historia de la Ciencia.  
Área: Nutrición y Bromatología.  
Perfil de la plaza: Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Equilibrio Energético y Valoración del Estado Nutricional, Alimentación y Nutrición en el Ciclo Vital, Dietoterapia, Patología Nutricional del adulto y del anciano y soporte nutricional y unidades de nutrición hospitalaria. Investigación en Enfermedades de la Nutrición: Obesidad, Desnutrición y Sarcopenia o valor nutritivo: Valoración del estado nutricional.

Centro destino: Fac Medicina, Valladolid.

Plaza: K055K05/RP01024 / Nutrición y Bromatología-Fac Medicina (VA).  
C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08.  
Departamento: Pediatría, Inmunolog. Obstetricia y Ginecología, Nutrición y Bromat. Psiquiatría e Historia de la Ciencia.  
Área: Nutrición y Bromatología.  
Perfil de la plaza: Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Técnica Dietética, Equilibrio Energético y valoración del estado nutricional, Dietética, Alimentación y Nutrición en el ciclo vital e investigación en nutrición. Investigación en Enfermedades de la nutrición: Obesidad, Desnutrición y Sarcopenia o valor nutritivo: Valoración del estado nutricional.

Centro destino: Fac Medicina, Valladolid.

Plaza: K067K01/RP01019 / Química Orgánica-Fac. Ciencias (VA).  
C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08.  
Departamento: Química Orgánica.  
Área: Química Orgánica.  
Perfil de la plaza: Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en materias propias del Área de Química Orgánica. Investigación en Síntesis Asimétrica.  
Centro destino: Fac Ciencias, Valladolid.

Plaza: K067K50/RP01017 / Química Orgánica-Escuela de Ingenierías Industriales (VA).  
C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08.  
Departamento: Química Orgánica.  
Área: Química Orgánica.  
Perfil de la plaza: Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en materias propias del Área de Química Orgánica en la Escuela de Ingenierías Industriales. Investigación en Síntesis de biomateriales proteicos.  
Centro destino: Escuela de Ingenierías Industriales, Valladolid.

Plaza: K071K30/RP01049 / Ingeniería Telemática-ETS Ingenieros Telecomunicación (VA).  
C/C/E: Profesores Titulares de Universidad. Dedicación: C08.  
Departamento: Teoría de la Señal y Comunicación e Ing. Telemática.  
Área: Ingeniería Telemática.  
Perfil de la plaza: Actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Administración y Gestión de Redes y Servicios Telemáticos y Laboratorio de Administración y Gestión de Redes y Servicios Telemáticos (Grado en Tecnologías de Telecomunicación). Investigación en Informática Médica.  
Centro destino: ETS Ingenieros Telecomunicación, Valladolid.

## ANEXO II

Sr. Rector Magfco.:

Convocada(s) a concurso de acceso plaza(s) de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

## I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO

Núm. Concurso:	Código plaza:
Cuerpo Docente de:	
Área de Conocimiento:	
Departamento:	
Centro:	
Actividades docentes e investigadoras a realizar:	
Fecha de Convocatoria:	B.O.E.:

## II. DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	N.I.F.	
Domicilio/Lugar a efectos de notificaciones			Teléfono	Correo Electrónico	
Municipio		Código Postal		Provincia	
Caso de ser funcionario de carrera:					
Denominación del Cuerpo		Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal	
Activo <input type="checkbox"/>					
Situación					
Excedente <input type="checkbox"/>		Servicios Especiales <input type="checkbox"/>	Otras situaciones <input type="checkbox"/>		

### III. DATOS ACADEMICOS

TÍTULOS	Fecha de obtención
<b>DOCENCIA PREVIA:</b>	
<b>DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:</b>	

**EL ABAJO FIRMANTE, D.** \_\_\_\_\_

**SOLICITA:** ser admitido al concurso de acceso a la plaza \_\_\_\_\_

en el área de conocimiento \_\_\_\_\_

comprometiéndose, en caso de superarlo, a formular juramento o promesa de acuerdo con lo

establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**DECLARA** que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las

condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida , así como exigidas con carácter

general para el acceso a la Función Pública.

En Valladolid, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**PROTECCIÓN DE DATOS:**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Servicio de Gestión de Profesorado le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de esta Instancia-Solicitud y demás documentación que se adjunta van a ser incorporados para su tratamiento, en un fichero que tratará los datos de todos los participantes en la presente convocatoria, conforme al procedimiento establecido en la misma. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Servicio de Gestión de Profesorado, Casa del Estudiante, C/Real de Burgos, s/n, 47011, Valladolid.

El solicitante autoriza expresamente a la Universidad a recabar de otras Administraciones Públicas los datos necesarios para la tramitación y resolución de la presente solicitud, incluidos los de carácter personal, en los términos establecidos por la normativa vigente, y de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

**SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.**

## ANEXO III

## Composición del órgano de selección por plaza

Convocatoria: 2020/D/FC/AD/4 / Cuerpos Docentes Universitarios

Plaza: K005K05/RP01013 / Biología Celular-fac. Medicina (VA).

C/C/E: Profesores Titulares de Universidad.

Área: Biología Celular.

Departamento: Biol. Celular, Histología y Farmacología.

## Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
Presidente titular.	SANCHEZ GARCIA, ANA MARIA DE LOS ANGELES.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Secretario titular.	FERNANDEZ GOMEZ, JOSE MARIA FIDEL.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Vocal 1 titular.	ALONSO PEÑA, JOSE RAMON.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Salamanca.
Vocal 2 titular.	ROBLES RODRIGUEZ, VANESA.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de León.
Vocal 3 titular.	SAINZ MENENDEZ, ROSA MARIA.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Oviedo.
Presidente suplente.	ROCHER MARTIN, MARIA ASUNCION.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Secretario suplente.	GOMEZ NIÑO, MARIA ANGELES.	Catedráticos de Escuela Universitaria.	Universidad de Valladolid.
Vocal 1 suplente.	RUEDA PUENTE, JOAQUIN.	Catedráticos de Universidad.	Universidad Miguel Hernández.
Vocal 2 suplente.	LOPEZ GARCIA, JOSE MANUEL.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Oviedo.
Vocal 3 suplente.	MEGIAS PACHECO, MANUEL.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Vigo.

Plaza: K008K39/RP01021 / Edafología y Química Agrícola-ETS Ingenierías Agrarias (PA).

C/C/E: Profesores Titulares de Universidad.

Área: Edafología y Química Agrícola.

Departamento: Ciencias Agroforestales.

## Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
Presidente titular.	TURRION NIEVES, MARIA BELEN.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Secretario titular.	LOPEZ CARCELEN, MARIA OLGA.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Vocal 1 titular.	MATAIX SOLERA, JORGE JUAN.	Catedráticos de Universidad.	Universidad Miguel Hernández.
Vocal 2 titular.	FAZ CANO, ANGEL.	Profesores Titulares de Universidad.	Univ. Politécnica de Cartagena.
Vocal 3 titular.	MORENO MARCOS, GERARDO.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Extremadura.
Presidente suplente.	MANSO ALONSO, MARIA TERESA.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Secretario suplente.	LAFUENTE ALVAREZ, FRANCISCO.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Vocal 1 suplente.	NAVARRO PEDREÑO, JOSE.	Catedráticos de Universidad.	Universidad Miguel Hernández.
Vocal 2 suplente.	GARCIA NAVARRO, FRANCISCO JESUS.	Catedráticos de Escuela Universitaria.	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3 suplente.	LOPEZ ROBLES, DOMINGO JAVIER.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Burgos.



Plaza: K008K62/RP01008 / Botánica-ESC ING Industria Forest Agro y Bioener (SO)  
 C/C/E: Profesores Titulares de Universidad.  
 Área: Botánica.  
 Departamento: Ciencias Agroforestales.

## Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
Presidente titular.	OLANO MENDOZA, JOSE MIGUEL.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Secretario titular.	ZALDIVAR GARCIA, MARIA PILAR.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Vocal 1 titular.	RICO HERNANDEZ, ENRIQUE.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Salamanca.
Vocal 2 titular.	VAZQUEZ RUIZ DE OCENDA, ROSA ANA.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 3 titular.	MORENO SAIZ, JUAN CARLOS.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad Autónoma de Madrid.
Presidente suplente.	LOIDI ARREGUI, JAVIER JOSE.	Catedráticos de Universidad.	Universidad del País Vasco.
Secretario suplente.	HERRERO VILLACORTA, BAUDILIO.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Vocal 1 suplente.	IRIONDO ALEGRIA, JOSE MARIA.	Catedráticos de Universidad.	Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2 suplente.	PAJARON SOTOMAYOR, SANTIAGO.	Profesores Titulares de Universidad.	Univer. Complutense de Madrid.
Vocal 3 suplente.	GARCIA MOZO, HERMINIA.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Córdoba.

Plaza: K028K04/RP01013 / Filosofía-Fac. Filosofía y Letras (VA).  
 C/C/E: Profesores Titulares de Universidad.  
 Área: Filosofía.  
 Departamento: Filosofía (F.<sup>a</sup>, Lógica y F.<sup>a</sup> de la Ciencia, T.<sup>a</sup> e H.<sup>a</sup> de la Educación, F.<sup>a</sup> Moral e Estética y T.<sup>a</sup> de las Artes)

## Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
Presidente titular.	MORENO MARQUEZ, CESAR AUGUSTO.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Sevilla.
Secretario titular.	CASTRO RODRIGUEZ, SIXTO JOSE.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Vocal 1 titular.	GARCIA MARQUES, ALFONSO.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Murcia.
Vocal 2 titular.	PARMEGGIANI RUEDA, MARCO ANTONIO.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Málaga.
Vocal 3 titular.	ESPINOSA RUBIO, LUCIANO.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Salamanca.
Presidente suplente.	PULEO GARCIA, ALICIA HELDA.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Secretario suplente.	CAAMAÑO ALEGRE, MARIA DE LA CONCEPCION.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Vocal 1 suplente.	BARRIOS CASARES, MANUEL JOAQUIN.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Sevilla.
Vocal 2 suplente.	SAEZ RUEDA, LUIS.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Granada.
Vocal 3 suplente.	HERNANDEZ MARCOS, MAXIMILIANO.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Salamanca.

Plaza: K040K04/RP01043 / Periodismo-Fac Filosofía y Letras (VA).  
 C/C/E: Profesores Titulares de Universidad.  
 Área: Periodismo.  
 Departamento: H.<sup>a</sup> Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y  
 Comunicación Audiovisual y Publicidad

## Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
Presidente titular.	BERROCAL GONZALO, SALOME.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Secretario titular.	LOPEZ VIDALES, NEREIDA.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Vocal 1 titular.	EDO BOLOS, CONCEPCION.	Catedráticos de Universidad.	Univer. Complutense de Madrid.
Vocal 2 titular.	PANIAGUA ROJANO, FRANCISCO JAVIER.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Málaga.
Vocal 3 titular.	LOPEZ GARCIA, GUILLERMO.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Valencia.
Presidente suplente.	GARCIA MATILLA, AGUSTIN.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Secretario suplente.	GOMEZ GARCIA, SALVADOR.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Vocal 1 suplente.	ZABALETA URKIOLA, JOSE IGNACIO.	Catedráticos de Universidad.	Universidad del País Vasco.
Vocal 2 suplente.	NUÑEZ PUENTE, SONIA.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3 suplente.	MARTA LAZO, CARMEN MARIA.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Zaragoza.

Plaza: K040K04/RP01044 / Periodismo-Fac Filosofía y Letras (VA).  
 C/C/E: Profesores Titulares de Universidad.  
 Área: Periodismo.  
 Departamento: H.<sup>a</sup> Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y  
 Comunicación Audiovisual y Publicidad

## Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
Presidente titular.	BERROCAL GONZALO, SALOME.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Secretario titular.	GÓMEZ GARCÍA, SALVADOR.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Vocal 1 titular.	LOPEZ GARCIA, JOSE.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 2 titular.	SANDOVAL MARTIN, MARIA TERESA.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 3 titular.	LOZANO ASCENCIO, CARLOS HORACIO.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad Rey Juan Carlos.
Presidente suplente.	GARCIA MATILLA, AGUSTIN.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Secretario suplente.	LOPEZ VIDALES, NEREIDA.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Vocal 1 suplente.	EDO BOLOS, CONCEPCION.	Catedráticos de Universidad.	Univer. Complutense de Madrid.
Vocal 2 suplente.	MACIA BARBER, CARLOS.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad Carlos III De Madrid.
Vocal 3 suplente.	SANCHEZ GONZALES, HADA MILUSKA.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Sevilla.

Plaza: K040K04/RP01045 / Periodismo-Fac Filosofía y Letras (VA).  
 C/C/E: Profesores Titulares de Universidad.  
 Área: Periodismo.  
 Departamento: H.<sup>a</sup> Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad.

## Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
Presidente titular.	MARTIN DE LA GUARDIA, RICARDO MANUEL.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Secretario titular.	GOMEZ GARCIA, SALVADOR.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Vocal 1 titular.	MORENO ESPINOSA, PASTORA M.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Sevilla.
Vocal 2 titular.	GARCIA GALERA, MARIA DEL CARMEN.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3 titular.	CAPRIOTTI PERI, VICENTE PAUL.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad Rovira I Virgili.
Presidente suplente.	BERROCAL GONZALO, SALOME.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Secretario suplente.	LOPEZ VIDALES, NEREIDA.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Vocal 1 suplente.	PAZ REBOLLO, MARIA ANTONIA.	Catedráticos de Universidad.	Univer. Complutense de Madrid.
Vocal 2 suplente.	SANCHEZ CALERO, MARIA LUISA.	Profesores Titulares de Universidad.	Univer. Complutense de Madrid.
Vocal 3 suplente.	PANIAGUA ROJANO, FRANCISCO JAVIER.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Málaga.

Plaza: K040K49/RP01036 / Comunicac Audiovisual y Publicidad-F CC Soc. Jur. y Común (SG).  
 C/C/E: Profesores Titulares de Universidad.  
 Área: comunicación Audiovisual y Publicidad.  
 Departamento: H.<sup>a</sup> Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad.

## Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
Presidente titular.	BERMEJO BERROS, JESUS.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Secretario titular.	MORENO MINGUEZ, ALMUDENA.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Vocal 1 titular.	NOS ALDAS, ELOISA FERNANDA.	Catedráticos de Universidad.	Universidad Jaume I de Castellón.
Vocal 2 titular.	VICTORIA MAS, JUAN SALVADOR.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Málaga.
Vocal 3 titular.	GERTRUDIX BARRIO, MANUEL.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad Rey Juan Carlos.
Presidente suplente.	GARCIA MATILLA, AGUSTIN.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Secretario suplente.	LOPEZ VIDALES, NEREIDA.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Vocal 1 suplente.	SOENGAS PEREZ, JOSE.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 2 suplente.	LAZARO PERNIAS, PATRICIA.	Profesores Titulares de Universidad.	Univer. Autónoma de Barcelona.
Vocal 3 suplente.	GARRIDO LORA, MANUEL.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Sevilla.

Plaza: K040K49/RP01037 / Comunicac Audiovisual y Publicidad-F CC Soc Jur y Común (SG).

C/C/E: Profesores Titulares de Universidad.

Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Departamento: H.<sup>a</sup> Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad

#### Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
Presidente titular.	BERMEJO BERROS, JESUS.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Secretario titular.	MORENO MINGUEZ, ALMUDENA.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Vocal 1 titular.	NOS ALDAS, ELOISA FERNANDA.	Catedráticos de Universidad.	Universidad Jaume I de Castellón.
Vocal 2 titular.	VICTORIA MAS, JUAN SALVADOR.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Málaga.
Vocal 3 titular.	GERTRUDIX BARRIO, MANUEL.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad Rey Juan Carlos.
Presidente suplente.	GARCIA MATILLA, AGUSTIN.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Secretario suplente.	LOPEZ VIDALES, NEREIDA.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Vocal 1 suplente.	SOENGAS PEREZ, JOSE.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 2 suplente.	LAZARO PERNIAS, PATRICIA.	Profesores Titulares de Universidad.	Univer. Autónoma de Barcelona.
Vocal 3 suplente.	GARRIDO LORA, MANUEL.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Sevilla.

Plaza: K042K62/RP01018 / Ingeniería Agroforestal-EI Indust Forest Agro y Bioener (SO).

C/C/E: Profesores Titulares de Universidad.

Área: Ingeniería Agroforestal.

Departamento: Ingeniería Agrícola y Forestal.

#### Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
Presidente titular.	MARTIN GIL, JESUS.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Secretario titular.	HERNANDEZ NAVARRO, SALVADOR.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Vocal 1 titular.	TARJUELO MARTIN-BENITO, JOSE MARIA.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2 titular.	MOLINA MARTINEZ, JOSE MIGUEL.	Profesores Titulares de Universidad.	Univ. Politécnica de Cartagena.
Vocal 3 titular.	ORTIZ SANCHEZ, MARIA CORAL.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad Politécnica de Valencia.
Presidente suplente.	BARREIRO ELORZA, PILAR.	Catedráticos de Universidad.	Univer. Politécnica de Madrid.
Secretario suplente.	CASADO SANZ, MARIA MILAGROSA.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Vocal 1 suplente.	VALERA MARTINEZ, DIEGO LUIS.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Almería.
Vocal 2 suplente.	MOYA IGNACIO, MANUEL.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Extremadura.
Vocal 3 suplente.	MARTIN RAMOS, PABLO.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Zaragoza.

Plaza: K046K50/RP01012 / Máquinas y Motores Térmicos-Esc Ingenier Industriales (VA).  
 C/C/E: Profesores Titulares de Universidad.  
 Área: Máquinas y Motores Térmicos.  
 Departamento: Ing. Energética y Fluidomecánica.

## Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
Presidente titular.	REY MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Secretario titular.	VARELA DIEZ, FERNANDO.	Profesores Titulares de Universidad.	Univ. Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 1 titular.	CABELLO LOPEZ, RAMON.	Catedráticos de Universidad.	Universidad Jaume I de Castellón.
Vocal 2 titular.	AGUILAR ROMERO, FERNANDO.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad De Burgos.
Vocal 3 titular.	MARCOS DEL CANO, JOSE DANIEL.	Profesores Titulares de Universidad.	Univ. Nacional de Educación a Distancia.
Presidente suplente.	VELASCO GOMEZ, ELOY.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Secretario suplente.	RUIZ DE ADANA SANTIAGO, MANUEL.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Córdoba.
Vocal 1 suplente.	PRIETO GONZALEZ, MARIA MANUELA.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Oviedo.
Vocal 2 suplente.	LAZARO FERNANDEZ, ANA.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Zaragoza.
Vocal 3 suplente.	PORTILLO VALDÉS, LUIS ALFONSO DEL.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad del País Vasco.

Plaza: K049K36/RP01030 / Traducción e Interpretación-Fac Traduc e Interpretación (SO).  
 C/C/E: Profesores Titulares de Universidad.  
 Área: Traducción e Interpretación.  
 Departamento: Lengua Española.

## Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
Presidente titular.	FERNANDEZ NISTAL, PURIFICACION.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Secretario titular.	ARNAIZ UZQUIZA, VERONICA.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Vocal 1 titular.	MERINO ALVAREZ, M. RAQUEL.	Catedráticos de Universidad.	Universidad del País Vasco.
Vocal 2 titular.	FORTEA GIL, CARLOS ALBERTO.	Profesores Titulares de Universidad.	Univer. Complutense de Madrid.
Vocal 3 titular.	SABIO PINILLA, JOSE ANTONIO.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Granada.
Presidente suplente.	CALZADA PEREZ, MARIA.	Catedráticos de Universidad.	Universidad Jaume I de Castellón.
Secretario suplente.	ZARANDONA FERNANDEZ, JUAN MIGUEL.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Vocal 1 suplente.	SANCHEZ TRIGO, MARIA ELENA.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Vigo.
Vocal 2 suplente.	FRANCO AIXELA, JAVIER.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Alicante.
Vocal 3 suplente.	ALVAREZ JURADO, MANUELA.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Córdoba.

Plaza: K054K48/RP01009 / Didáctica y Org. Escolar-Fac Educación y Trabajo Social (VA).  
 C/C/E: Profesores Titulares de Universidad.  
 Área: Didáctica y Organización Escolar.  
 Departamento: Pedagogía.

## Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
Presidente titular.	GUTIERREZ MARTIN, ALFONSO.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Secretario titular.	RUBIA AVI, BARTOLOME.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Vocal 1 titular.	CORREA GOROSPE, JOSE MIGUEL.	Catedráticos de Universidad.	Universidad del País Vasco.
Vocal 2 titular.	GUTIERREZ ESTEBAN, PRUDENCIA.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Extremadura.
Vocal 3 titular.	CASTRO LEON, FATIMA.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de La Laguna.
Presidente suplente.	GARCIA-VALCARCEL MUÑOZ-REPISO, ANA.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Salamanca.
Secretario suplente.	TORREGO EGIDO, LUIS MARIANO.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Vocal 1 suplente.	SAN MARTIN ALONSO, ANGEL.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Valencia.
Vocal 2 suplente.	FUEYO GUTIERREZ, AQUILINA MARGARITA.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Oviedo.
Vocal 3 suplente.	PAREDES LABRA, JOAQUIN.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad Autónoma de Madrid.

Plaza: K055K05/RP01023 / Nutrición y Bromatología-Fac Medicina (VA).  
 C/C/E: Profesores Titulares de Universidad.  
 Área: Nutrición y Bromatología.  
 Departamento: Pediatría, Inmunolog., Obstetricia y Ginecología, Nutrición y Bromat.  
 Psiquiatría e Historia de la Ciencia.

## Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
Presidente titular.	GIRBES JUAN, TOMAS.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Secretario titular.	QUINTO FERNANDEZ, EMILIANO JOSE.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Vocal 1 titular.	TRONCOSO GONZALEZ, ANA MARIA.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Sevilla.
Vocal 2 titular.	SANCHEZ MATA, MARIA CORTES.	Profesores Titulares de Universidad.	Univer. Complutense de Madrid.
Vocal 3 titular.	PEREZ GUERRA, NELSON.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Vigo.
Presidente suplente.	SANCHO ORTIZ, MARIA TERESA.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Burgos.
Secretario suplente.	JIMENEZ LOPEZ, MARIA DEL PILAR.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Vocal 1 suplente.	FERNANDEZ MUIÑO, MIGUEL ANGEL.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Burgos.
Vocal 2 suplente.	VAZQUEZ BELDA, BEATRIZ ISABEL.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 3 suplente.	SERRANO JIMENEZ, SALUD.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Córdoba.

Plaza: K055K05/RP01024 / Nutrición y Bromatología-Fac Medicina (VA).  
 C/C/E: Profesores Titulares de Universidad.  
 Área: Nutrición y Bromatología.  
 Departamento: Pediatría, Inmunolog., Obstetricia y Ginecología, Nutrición y Bromat.  
 Psiquiatría e Historia de la Ciencia.

## Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
Presidente titular.	GIRBES JUAN, TOMAS.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Secretario titular.	QUINTO FERNANDEZ, EMILIANO JOSE.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Vocal 1 titular.	TRONCOSO GONZALEZ, ANA MARIA.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Sevilla.
Vocal 2 titular.	SANCHEZ MATA, MARIA CORTES.	Profesores Titulares de Universidad.	Univer. Complutense de Madrid.
Vocal 3 titular.	PEREZ GUERRA, NELSON.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Vigo.
Presidente suplente.	SANCHO ORTIZ, MARIA TERESA.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Burgos.
Secretario suplente.	JIMENEZ LOPEZ, MARIA DEL PILAR.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Vocal 1 suplente.	FERNANDEZ MUIÑO, MIGUEL ANGEL.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Burgos.
Vocal 2 suplente.	VAZQUEZ BELDA, BEATRIZ ISABEL.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 3 suplente.	SERRANO JIMENEZ, SALUD.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Córdoba.

Plaza: K067K01/RP01019 / Química Orgánica-Fac Ciencias (VA).  
 C/C/E: Profesores Titulares de Universidad.  
 Área: Química Orgánica.  
 Departamento: Química Orgánica.

## Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
Presidente titular.	ANDRES JUAN, CELIA.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Secretario titular.	NIETO ROMAN, FRANCISCO JAVIER.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Vocal 1 titular.	RODRIGUEZ DE LERA, ANGEL MARIA.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Vigo.
Vocal 2 titular.	CORZANA LOPEZ, FRANCISCO.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de La Rioja.
Vocal 3 titular.	SEXMERO CUADRADO, MARIA JOSE.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Salamanca.
Presidente suplente.	ANDRES GARCIA, JOSE MARIA.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Secretario suplente.	GONZALEZ ORTEGA, ALFONSO.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Vocal 1 suplente.	GIL GRAU, SALVADOR.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Valencia.
Vocal 2 suplente.	GARCIA GARCIA, PABLO ANSELMO.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Salamanca.
Vocal 3 suplente.	VAZQUEZ CABELLO, JUAN.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Sevilla.

Plaza: K067K50/RP01017 / Química Orgánica-Escuela de Ingenierías Industriales (VA).  
 C/C/E: Profesores Titulares de Universidad.  
 Área: Química Orgánica.  
 Departamento: Química Orgánica.

## Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
Presidente titular.	BARBERO PEREZ, MARIA ASUNCION.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Secretario titular.	SANTOS GARCIA, MARIA MERCEDES.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Vocal 1 titular.	FERNANDEZ FERNANDEZ, MARÍA INMACULADA.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Sevilla.
Vocal 2 titular.	VALDIVIA GIMENEZ, VICTORIA ESTHER.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Sevilla.
Vocal 3 titular.	ENCINAS PEREA, SUSANA.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad Politécnica de Valencia.
Presidente suplente.	PULIDO PELAZ, FRANCISCO JOSE.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Secretario suplente.	MARTINEZ GARCIA, MARIA DEL HENAR.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Vocal 1 suplente.	RODRIGUEZ MORAN, JOAQUIN.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Salamanca.
Vocal 2 suplente.	ADRIO SEVILLA, FRANCISCO JAVIER.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 3 suplente.	GOTOR FERNANDEZ, VICENTE.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Oviedo.

Plaza: K071K30/RP01049 / Ingeniería Telemática-ETS Ingenieros Telecomunicación (VA).  
 C/C/E: Profesores Titulares de Universidad.  
 Área: Ingeniería Telemática.  
 Departamento: Teoría de la Señal y Comunicaciones e Ing. Telemática.

## Miembros designados

Calidad	Nombre completo	C/C/E	Organismo
Presidente titular.	ASENSIO PEREZ, JUAN IGNACIO.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Secretario titular.	VERDU PEREZ, MARIA JESUS.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Vocal 1 titular.	SUAREZ SARMIENTO, ALVARO.	Catedráticos de Universidad.	Univ. de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal 2 titular.	MUÑOZ MERINO, PEDRO JOSÉ.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 3 titular.	MACIAS LOPEZ, ELSA MARIA.	Profesores Titulares de Universidad.	Univ. de Las Palmas de Gran Canaria.
Presidente suplente.	GOMEZ SANCHEZ, EDUARDO.	Catedráticos de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Secretario suplente.	REGUERAS SANTOS, LUISA MARIA.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Valladolid.
Vocal 1 suplente.	GARCIA LOPEZ, PEDRO.	Catedráticos de Universidad.	Universidad Rovira I Virgili.
Vocal 2 suplente.	SOTO CAMPOS, IGNACIO.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 3 suplente.	DIAZ REDONDO, REBECA PILAR.	Profesores Titulares de Universidad.	Universidad de Vigo.



## ANEXO IV

Datos personales:

Apellidos y nombre.  
Número del Documento Nacional de Identidad.  
Lugar y fecha de Expedición.  
Nacimiento: Fecha, localidad y provincia.  
Residencia: Domicilio, localidad, provincia y teléfono.  
Estado Civil.  
Facultad o Escuela actual.  
Departamento o Unidad docente actual.  
Categoría actual como profesor.  
Hospital actual. (\*\*)  
Categoría asistencial actual. (\*\*)  
Fecha credencial acreditación, o en su caso, fecha resolución nombramiento de habilitación.

Datos académicos:

1. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere).
2. Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o terminación).
3. Puestos asistenciales desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o terminación) (\*\*).
4. Actividad docente desempeñada.
5. Actividad asistencial desempeñada (\*\*).
6. Actividad investigadora desempeñada.
7. Publicaciones de libros y monografías (\*) (autor o coautor/es, título, editor/es, editorial y año).
8. Trabajos científicos publicados en revistas españolas o extranjeras (\*) (autor o coautor/es, título, revista, volumen, página, año de la publicación).
9. Otras publicaciones.
10. Otros trabajos de investigación.
11. Proyectos de investigación subvencionados.
12. Comunicaciones y Ponencias presentadas a congresos (indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
13. Patentes.
14. Cursos y Seminarios impartidos (con indicación del centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
15. Cursos y Seminarios recibidos (con indicación del centro, organismo, materia y fecha de celebración).
16. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
17. Actividad en empresas y profesión libre.
18. Otros méritos docentes o de investigación.
19. Otros méritos.
20. Cargos de gestión desempeñados (cargo, centro, fecha de inicio y fecha de finalización).
21. Diligencia de Refrendo de Currículum.

(\*) Si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el consejo editorial.

(\*\*) Sólo plazas vinculadas.